Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3/ de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento técnico de ciento trece(113) máquinas de escribir eléctricas marca T.B.M. afectadas al uso de díversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el perfodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL (* 2.461.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto Ceneral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

august thur

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI